



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS PUESTOS (DECLARADOS DESIERTOS) DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ANTEQUERA.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Antequera, siendo las 9:15 horas, del día 18 de febrero de 2020 se reúne la Mesa de Contratación, formada por D. Juan Rosas Gallardo (Teniente de Alcalde de Presidencia, Régimen Interior, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación), en calidad de Presidente, D. Antonio García Acedo (Teniente de Alcalde), D. Francisco de Paula Díaz Argüelles (Interventor) , D. Juan Manuel Guardia Solís (Secretario General), Dña. María Leonor Jiménez Ortega (TAG de Contratación) en calidad de vocales, y D^a Ana Vallejo Pérez como Secretaria de la Mesa.

Excusa su ausencia la vocal Dña. Paula Montenegro Jiménez, TAG de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Orden del día:

- 1.- Apertura y valoración de la documentación administrativa (Sobre A), de la “Concesión Administrativa del uso privativo de los puestos (declarados desiertos) del Mercado Municipal de Antequera”.
- 2.- Apertura de la documentación sujeta a juicio de valor (Sobre C), de la “Concesión Administrativa del uso privativo de los puestos (declarados desiertos) del Mercado Municipal de Antequera”

Se expone:

- 1.- Apertura y valoración de la documentación administrativa (Sobre A), de la “Concesión Administrativa del uso privativo de los puestos (declarados desiertos) del Mercado Municipal de Antequera”.

Se procede a la apertura y valoración de la documentación administrativa presentada por los licitadores y siendo la misma correcta, la cual la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- Dña. Vanesa Olmedo Varo y Dña M^a Teresa Varo Martín (Puesto 55-56)
- D. Adrián Rico Aguilar (Puesto 55-56)
- D. Alfonso Ramírez Valencia (Puesto 7)
- D. Miguel Fuentes Caballero (Puesto 7)
- Dña. Ángela Díaz Paradas (Puesto 7)
- Dña Inmaculada Carbonero Sierras (Puesto 33)
- Dña M^a Luisa Espejo Sierras (Puesto 32)
- D. Juan Manuel Loza Lara (Puestos 32)
- Dña. Teresa Rodríguez González (Puesto 5)
- Dña Auxiliadora Fuentes Caballero (Puesto 6)
- Dña. Esther M^a Carmona Arjona (Puesto 23)





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2.- Apertura de la documentación sujeta a juicio de valor (Sobre C), de la “Concesión Administrativa del uso privativo de los puestos (declarados desiertos) del Mercado Municipal de Antequera”

Se procede a la apertura de la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, de los licitadores que han sido admitidos, siendo los siguientes:

- Dña. Vanesa Olmedo Varo y Dña M^a Teresa Varo Martín (Puesto 55-56)
- D. Adrián Rico Aguilar (Puesto 55-56)
- D. Alfonso Ramírez Valencia (Puesto 7)
- D. Miguel Fuentes Caballero (Puesto 7)
- Dña. Ángela Díaz Paradas (Puesto 7)
- Dña Inmaculada Carbonero Sierras (Puesto 33)
- Dña M^a Luisa Espejo Sierras (Puesto 32)
- D. Juan Manuel Loza Lara (Puestos 32)
- Dña. Teresa Rodríguez González (Puesto 5)
- Dña Auxiliadora Fuentes Caballero (Puesto 6)
- Dña. Esther M^a Carmona Arjona (Puesto 23)

Indicándose, que habiéndose procedido a la apertura de los Sobres B, que deben contener a su vez dos sobres cerrados (B1 con la proposición económica y B2 con la documentación sujeta a juicio de valor) , se pone de manifiesto lo siguiente:

Que los licitadores Dña Inmaculada Carbonero Sierras (Puesto 33) y Dña. Ángela Díaz Paradas (Puesto 7), presentan un sobre “B” cerrado, que contiene a su vez dos Sobres cerrados (B1 Proposición económica y B2 juicios de valor).

Pero los licitadores D. Miguel Fuentes Caballero (Puesto 7), Dña. Teresa Rodríguez González (Puesto 5) y Dña Auxiliadora Fuentes Caballero (Puesto 6), presentan de forma incorrecta el sobre “B” ya que dicho sobre contiene en su interior solo un sobre cerrado (B2) relativo a juicios de valor en vez de dos sobres cerrados, dejando abierta la proposición económica.

Es por lo que se procede a excluir a dichos licitadores ya que la presentación de la documentación por parte de estos no es la correcta, al no cumplir sus respectivas ofertas con la regla de **secreto de las proposiciones**, vulnerándose la LCSP así como el PCAP, ya que no se guarda el carácter secreto de las proposiciones que la LCSP y su normativa impone, con el objeto de evitar manipulaciones y suponiendo la exigencia del cumplimiento de los términos previstos en la Ley. Así pues al art. 139. LCSP señala “Las proposiciones **serán secretas** y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública, indicándose que el **sobre de la proposición económica contendrá exclusivamente ésta y se presentarán tantos sobres como fases de valoración se hayan establecido** (art 80.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y art 83 del mismo Reglamento que señala que **no se podrá abrir hasta el acto público previsto al efecto**

Es por lo que el incumplimiento de estos preceptos supone la exclusión de los licitadores D. Miguel Fuentes Caballero (Puesto 7), Dña. Teresa Rodríguez González (Puesto 5) y Dña Auxiliadora Fuentes Caballero (Puesto 6), en cuanto que es competencia de los mismos presentar la documentación en los términos establecidos en la normativa contractual. El





Excmo. Ayuntamiento

Antequera

propio PCAP reitera las exigencias contenidas en la LCSP y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre ,así como Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución nº 523/2018)

La documentación aportada por los licitadores relativa a documentación sujeta a juicio de valor es remitida al Técnico para su correspondiente evaluación.

Y para que quede constancia de lo tratado, como secretaria de la mesa redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

En Antequera, a la fecha que figura en el pie de firma electrónica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400117F2300A3Z9K5Z1G9K3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA VALLEJO PEREZ-TECNICO MEDIO CONTRATACION - 03/03/2020
JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, REG.INT., CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 03/03/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/03/2020 13:13:22

DOCUMENTO: 20201146659
Fecha: 03/03/2020
Hora: 13:13

